



**CUARTO AÑO
DE GOBIERNO**

2019 - 2020



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA



DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA



CUARTO AÑO DE GOBIERNO

2019 - 2020

Jimmy Morales
Presidente de la República
de Guatemala

Isabel Marisol Chávez Raymundo
Defensora de la Mujer Indígena
Defensoría de la Mujer Indígena

Erika Elisabeth Roquel Calí
Directora Ejecutiva
Defensoría de la Mujer Indígena

Documento elaborado por:

Nanci Karina Luc Xinico
Encargada de Planificación
Defensoría de la Mujer Indígena

Guatemala de la Asunción, enero 2020
www.demi.gob.gt



CUARTO AÑO DE GOBIERNO

2019 - 2020

ÍNDICE



CONTENIDO	PÁGINA
PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	6
I. CAPITULO I	
1. Información general	
A. Marco Jurídico	7
B. Marco Estratégico	10
C. Cobertura Geográfica	13
II. CAPITULO II	
2. Logros Obtenidos	15
2.1 Eje Seguridad ciudadana de la Política General de Gobierno 2016-2020	16
2.2 Eje Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado de la Política General de Gobierno 2016-2020	16
2.3 Logros en el Área Sustantiva	17
A. Atención Integral de Casos a Mujeres Indígenas Violentadas en sus derechos humanos	
A.1 Atención Jurídica	17
A.2 Atención Social	21
A.3 Atención Psicológica	23
B. Prevención de la violencia contra las mujeres indígenas	
B.1 Promoción y Desarrollo Político Legal	25
B.2 Educación y Formación	28
B.3 Comunicación Social	30
C. Coordinación y participación nacional e Internacional	31
D. Gestión Interinstitucional	32
E. Participación e Informes Internacionales	33
F. Informes Nacionales	34
III. CAPITULO III	
2.4 Ejecución Financiera	36

PRESENTACIÓN

Mediante el ejercicio fiscal periodo 2,019 – 2,020 la Defensoría de la Mujer Indígena - DEMI- en coordinación con las trece sedes regionales ubicadas en 13 departamentos, siendo una institución gubernamental donde se defiende específicamente a las mujeres mayas, garífunas y xinkas, para hacerle frente a la discriminación y la violencia que viven en el país, el trabajo ha ayudado en la construcción de la identidad de las mujeres indígenas.



La Defensoría de la Mujer Indígena con el mandato de defender y promover el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres indígenas; una dependencia de la Presidencia de la República, con “capacidad de gestión y ejecución administrativa, técnica y financiera, con el fin de atender las particulares situaciones de vulnerabilidad, indefensión y discriminación de la mujer indígena.

En tal sentido podemos comprender que el trabajo de la Defensoría de la Mujer Indígena están amplia, pero que muchas veces se requiere de mas presupuesto para lograr los objetivos ideales en cada ejercicio fiscal, debido que no se dan abasto las profesionales en las sedes regionales para la atención de las usuarias, ya que muchas de las profesionales son contratadas por tiempos cortos y los casos tienen sus procesos, eso hace que muchas veces se dificulta el trabajo de la Defensoría de la Mujer Indígena DEMI en la atención en las 13 sedes regionales y sede central.

Así mismo la exclusión política, social y económica de las mujeres indígenas contribuye a una situación permanente de discriminación estructural, que las vuelve particularmente susceptibles a diversos actos de violencia. Durante el proceso se logra plasmar una ideología distinta, donde las personas tanto del área urbana como rural puedan dar cuenta que las oportunidades son las mismas y puedan crecer en cualquier ámbito y hacer valer cada uno de sus derechos.

Por lo anterior se elaboró el presente informe correspondiente a los meses de enero - diciembre del año 2,019, en el cual permite dar a conocer las acciones realizadas y resultados alcanzados en las oficinas regionales y sede central, de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-.

INTRODUCCIÓN

Se presentan las acciones realizadas por la Defensoría de la Mujer Indígena en sede central y las trece sedes regionales y los resultados alcanzados durante el ejercicio fiscal 2019, contribuyendo con el logro de los objetivos y resultados previstos en dos ejes de la Política General del Gobierno: Seguridad Ciudadana y Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado; así como el cumplimiento al mandato institucional que persigue promover, capacitar, divulgar, defender, proteger y vigilar el cumplimiento de los derechos de las mujeres indígenas, coadyuvando a dar respuesta a sus demandas y necesidades.

Las acciones propuestas en el Plan Operativo Anual 2019, orientaron su ejecución, por cada una de las áreas sustantivas de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-, consignadas de la siguiente manera:

1) Promoción y Desarrollo Político y Legal

2) Atención Integral de Casos:

- Atención Social
- Atención Jurídica
- Atención Psicológica

3) Educación:

- Formación
- Comunicación Social

4) Desarrollo Organizacional



CAPITULO I

Marco Jurídico

MARCO JURÍDICO

La Defensoría de la Mujer Indígena fue creada mediante Acuerdo Gubernativo número 525-99 de fecha 19 de julio de 1999, como dependencia de la Presidencia de la República, con capacidad de gestión y ejecución administrativa, técnica y financiera, con el fin de atender las particulares situaciones de vulnerabilidad, indefensión y discriminación de la mujer indígena, para lo cual deberá promover las acciones de la defensa y pleno ejercicio de sus derechos; adscrita inicialmente a la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos –COPREDEH-, posteriormente dejó de depender financiera como administrativamente de COPREDEH y pasó a ser una dependencia de la Presidencia de la República con el Acuerdo Gubernativo 442-2007 del 25 de septiembre de 2007. Se sustenta legalmente en los Convenios Internacionales ratificados por Guatemala, especialmente la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW-, Belén Do Pará, Plataforma de Beijing, Metas de Desarrollo Sostenible, especialmente en el objetivo número cinco que se refiere a “Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas”.

En el marco de las reivindicaciones de los derechos humanos de las mujeres, las organizaciones de mujeres indígenas, plantearon en las negociaciones de los Acuerdos de Paz, la creación de una instancia que vele por el cumplimiento de sus derechos, siendo ellas, las más afectadas por las consecuencias del Conflicto Armado Interno, así como de las desigualdades de género y la discriminación y racismo. De esta manera quedó establecido en los Acuerdos de Paz, el compromiso de crear la Defensoría de la Mujer Indígena.

En 1997 las mujeres indígenas organizadas en la Comisión Nacional Permanente de los derechos de las mujeres indígenas CNP-DMI de COPMAGUA, hicieron un proceso de consulta a nivel nacional, posteriormente elaboraron y presentaron una propuesta de creación de la Defensoría ante la SEPAZ.

La última reforma al Acuerdo Gubernativo de su creación fue el Acuerdo Gubernativo número 38-2013, en el cual la Presidencia de Guatemala Acordó la exclusión de las Organizaciones Nacionales y Regionales de Mujeres Indígenas del Proceso de Elección de la Titular de la Defensoría de la Mujer Indígena.

A partir de su creación, la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-, ha venido desarrollando acciones a favor de las mujeres indígenas, atendiendo las particulares situaciones de vulnerabilidad, indefensión y discriminación de las mujeres indígenas. Su objetivo principal es impulsar acciones para la promoción, defensa y pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas.



Marco Estratégico

MARCO ESTRATÉGICO

Misión

Promover, defender y proteger el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas, para contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación en los distintos ámbitos de la sociedad guatemalteca.

Visión

Ser una institución pública rectora, fortalecida y de reconocida referencia a nivel nacional e internacional en materia de la defensa de los derechos de las mujeres indígenas con pertinencia cultural.

Objetivo General

Defender y promover el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas, para contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer indígena.

Objetivos Específicos

- Promover, desarrollar y coordinar propuestas de políticas públicas, planes y programas e iniciativas de ley para la prevención y defensa de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres indígenas.
- Proporcionar servicios de atención en el marco de un modelo integral y con pertinencia cultural a mujeres indígenas violentadas en sus derechos.

- Promover y desarrollar con entidades gubernamentales y no gubernamentales, acciones tendientes a la propuesta de políticas públicas, planes y programas para la prevención, defensa y erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la Mujer Indígena.
- Recibir y canalizar, a donde correspondan, las denuncias de mujeres indígenas violentadas en sus derechos y darles el ordenado seguimiento.
- Proporcionar servicio de asesoría jurídica a mujeres indígenas víctimas de violencia, malos tratos, discriminación, acoso sexual y otras violaciones a sus derechos, y dar seguimiento a los casos que le sean planteados.
- Proporcionar atención y servicio social y psicológico a las mujeres indígenas víctimas de violencia, malos tratos, discriminación, acoso sexual y otras violaciones a sus derechos, y dar seguimiento a los casos que sean planteados.
- Diseñar, coordinar y ejecutar programas educativos de formación y divulgación de los Derechos de la Mujer Indígena.
- Proponer al Presidente de la República, anteproyectos de iniciativa de ley, en materia de Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas.



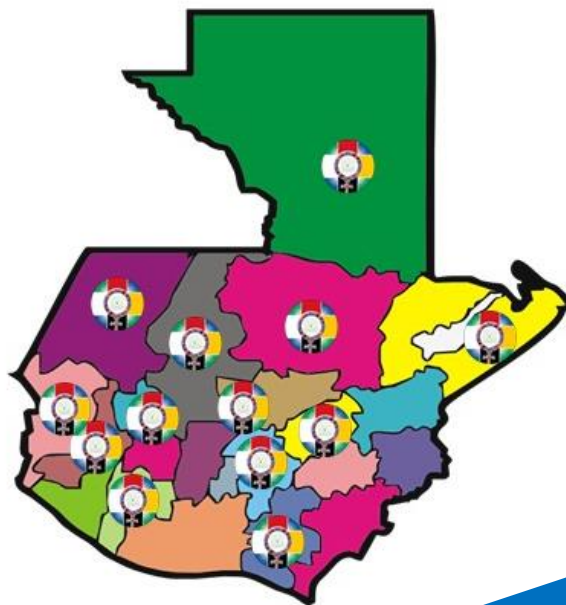
Cobertura Geográfica

COBERTURA GEOGRÁFICA DE LA DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA

La Defensoría de la Mujer Indígena, cuenta con trece sedes regionales, ubicadas en las cabeceras de los Departamentos de Quetzaltenango, Suchitepéquez, Chimaltenango, Totonicapán, Huehuetenango, Sololá, El Quiché, San Marcos, Santa Rosa, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Izabal y Petén y la sede central en el departamento de Guatemala.

NUESTRAS SEDES REGIONALES UBICADAS EN:

- **Ciudad de Guatemala**
- **Cobán**, Alta Verapaz
- **Huehuetenango**, Huehuetenango
- **Mazatenango**, Suchitepéquez
- **Puerto Barrios**, Izabal
- **Santa Cruz del Quiche**, Quiché
- **Quetzaltenango**, Quetzaltenango
- **Sololá**, Sololá
- **San Marcos**, San Marcos
- **Poptún**, Peten
- **Salamá**, Baja Verapaz
- **Cuilapa**, Santa Rosa
- **Chimaltenango**, Chimaltenango
- **Totonicapán**, Totonicapán





CAPITULO II

Logros obtenidos

2.1 Eje Seguridad Ciudadana de la Política General de Gobierno 2016-2020

La Defensoría de la Mujer Indígena vinculó su producción institucional a la Política General de Gobierno 2016-2020, en la prestación de sus servicios de atención integral jurídica, social y psicológica, que atiende a las mujeres indígenas a quienes se les han violentado sus derechos humanos específicos, acompañándolas en los diferentes procesos legales y en la atención social y psicológica que requieren, de 4 a 20 atenciones según el caso de cada mujer beneficiada con estos servicios. En cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible se vincula a la meta 5 relacionada con lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas, con las acciones de formación y educación que realiza entre las que se mencionan diplomados, talleres, charlas, foros sobre temas vinculados al empoderamiento de las mujeres indígenas.

Se abordó la temática de la Seguridad Integral por medio de dos componentes: 1) Atención de Casos de Mujeres Indígenas Violentadas en sus Derechos Humanos; y 2) Prevención de la Violencia contra las Mujeres Indígenas.

2.2 Eje Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado de la Política General de Gobierno 2016-2020

La Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI- se vincula en este eje del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y al eje de Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado, en la meta que se refiere a la creación de instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles, a lo cual la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-, responde con una planificación estratégica, multianual y anual en el contexto de la gestión por resultados, con una producción institucional que promueve la prevención de la violencia contra las mujeres indígenas, la incidencia política y la atención integral a las mujeres indígenas violentadas en sus derechos humanos. También vincula su producción a la meta 16.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se refieren a crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

La Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-, se vincula a este eje en cuanto a la Modernización del Estado de la Política General de Gobierno 2016-2020 en los siguientes temas:

- Actualización mensual en el que se publica la información pública de oficio.
- En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, a través de la Unidad de Información Pública, se recibió y se respondió a un total de 62 solicitudes de información.
- Taller en coordinación con el Centro Carter, dirigido al Consejo Consultivo de DEMI, en el cual se dio las herramientas a las lideresas de cómo hacer uso de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Informe anual de solicitudes de información enviado a la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Se ha elaborado el POA de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI- 2018, en el contexto de la gestión por resultados y presupuesto por resultados.
- Actualización del Plan Estratégico Institucional de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI- 2017-2021.

2.3 Logros en el Área Sustantiva

A. Atención Integral de Casos a Mujeres Indígenas por área temática.

La Atención Integral de Casos a Mujeres Indígenas se realizó de conformidad con el Protocolo de casos que para el efecto se implementa en la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-, a través de tres áreas sustantivas: Atención Jurídica; Atención Social y Atención Psicológica.

A.1 Atención Jurídica:

1.- MISION:

Brindar asesoría, acompañamientos, evacuación de audiencias, debates en casos penales, procuración, elaboración de memoriales, y todo lo indispensable para el seguimiento de cada proceso, que la Defensoría tiene intervención, al brindar atención a mujeres indígenas violentadas en sus derechos,

2.- PROYECTOS REALIZADOS DURANTE EL 2019

- ATENCION DE CASOS

La Unidad Jurídica, proyecto para el presente año recibir la cantidad de: 3, 730, casos de diversas tipologías, hasta esta fecha se tiene alcanzada un 98% de la meta. Los casos más recurrentes son de pensión alimenticia, ejecutivos y paternidad en la rama civil; y penal: negación de asistencia económica.

FORMACIÓN DE PROFESIONALES

Se logró ejecutar el taller programado de Formación Jurídica en Derecho Penal y Procesal Penal, alcanzando como resultado: la coordinación con las instancias de la Sociedad Civil y organizaciones del Estado como: Abogados Sin Frontera de Canadá, Asociación de Abogadas Indígenas de Chomijá, Bufete de Derechos Humanos con enfoque de Género, Bufete Jurídico Rabinal y la Secretaria contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET), quienes designaron abogadas con amplia experiencia de los temas definidos en el plan, y compartir con el equipo de abogadas de la unidad jurídica de DEMI, sus conocimientos, prácticas en temas relaciones en los delitos de violación, agresión sexual, abusos deshonestos, violencia sexual, violación a la intimidad sexual y trata de personas. Las enseñanzas también pueden utilizarse para otras tipologías, desde la perspectiva de género y de mujeres indígenas.

INFORMACION CUANTITATIVA

1. ACCIONES QUE LA UNIDAD REQUIERE PARA LA ATENCION DE CADA CASO O PROCESO.



Es necesario resaltar que de cada caso, conlleva aproximadamente de 5 a 21 acciones, es decir, que durante el año 2019 se realizaron aproximadamente un total de 42 mil acciones.

Algunos casos precisan más tiempo que otros; las acciones que requiere de mayor tiempo en orden de labores se puede apuntar las procuraciones, análisis del caso, elaboración de memoriales, evacuación de audiencias.

Es fundamental también hacer notar, que existen otras instituciones que su función se reduce únicamente asesor y dar acompañamientos, y luego lo remiten a otras instancias; mientras que la Defensoría de la Mujer Indígena, no re victimiza a la mujer indígena, porque su atención es completa en el aspecto legal e integral en el personal, humano, social, psicológico, de género y de mujer indígena, como lo indica su mandato.

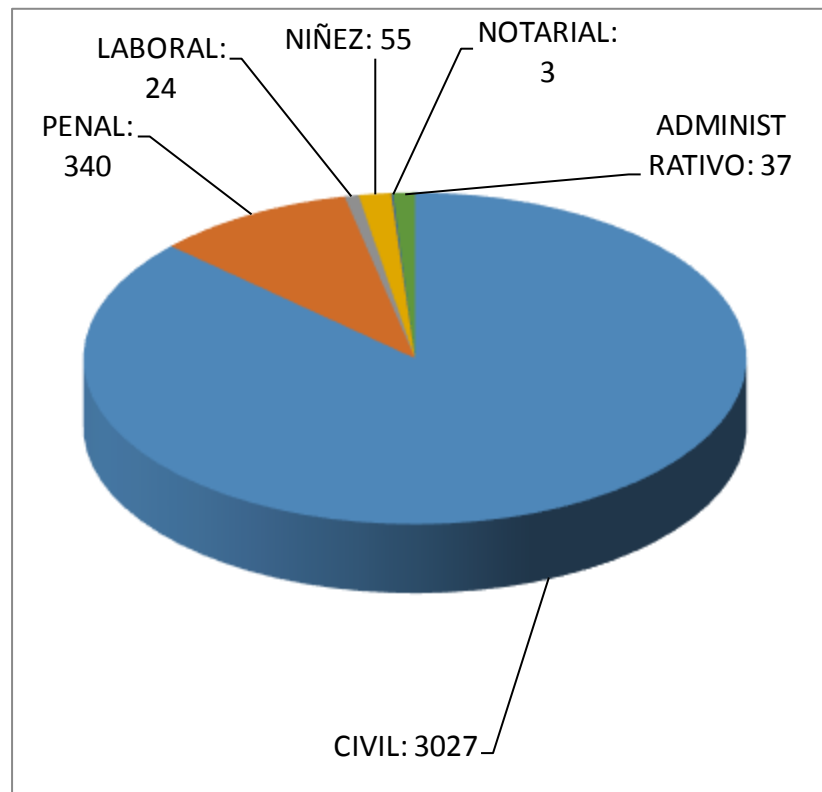
2. CASOS ATENDIDOS POR TIPOLOGIAS.

En el caso específico de procesos penales, la Defensoría no es una instancia receptora de denuncias, sin embargo, las usuarias vienen con la creencia de plantear denuncia ante esta institución, misma que es canalizada a donde corresponde, siendo las más frecuentes: discriminación, amenazas, negación de asistencia económica y otros.

La unidad jurídica, brinda atención es lo referente a la niñez, que se les ha violentado sus derechos humanos,

A continuación se detalla, el número de casos atendidos de acuerdo a las tipologías presentadas según la rama del derecho que corresponde:

Total de casos proyectados para el año 2019:



Total de casos proyectados para el año 2019: **3726**

A.2 Atención Social

MISION

Somos una la Unidad que Impulsa acciones de prevención y atención y seguimiento a casos presentados por mujeres indígenas desde la competencia social, en búsqueda del restablecimiento de sus derechos

VISION

Defender el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas a través de una atención social integral con calidad y calidez desde una perspectiva étnica y de género

OBJETIVO GENERAL

Realizar acciones de atención integral, información y prevención en los ámbitos individual, familiar y comunitario, para intervenir desde un enfoque social, en las situaciones/ problemáticas en que las mujeres indígenas (usuaria) han sido vulneradas en sus derechos en búsqueda de su restablecimiento

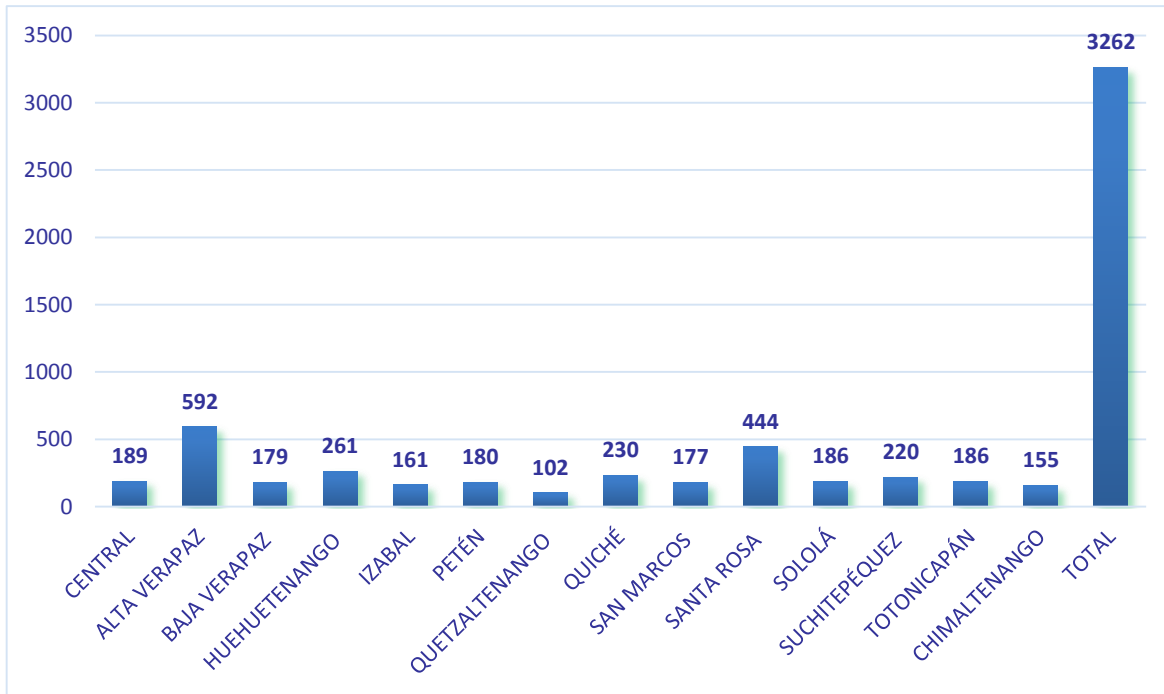
PROYECTOS REALIZADOS DURANTE EL 2019

La Unidad Social, proyecto para el presente año atender la cantidad de: 3, 262 casos de diversas tipologías, hasta esta fecha se tiene alcanzada un 98.62% de la meta.

Tipologías más frecuentes que atienden las profesionales en trabajo social con cada usuaria víctima de violencia.

- ✓ Pensiones Alimenticia
- ✓ Cobros de pensiones alimenticias atrasadas
- ✓ Aumentos de Pensiones Alimenticias
- ✓ Reconocimientos voluntarios de hijos
- ✓ Medidas de seguridad
- ✓ Gastos de Preñez y Parto
- ✓ Gestiones sociales, médicas, administrativas

**RESULTADOS DE LA ATENCION BRINDADA AÑO
20192019**



ACCIONES DE PREVENCIÓN ENERO A DICIEMBRE 2019

**“JORNADAS INFORMATIVAS PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES INDÍGENAS Y SU FAMILIA”**

(Grupo objetivo; niñas, niños y adolescentes de 1º, 2º, 3º. Del nivel básico y diversificado, estudiantes regulares de establecimientos públicos y privados).

Se beneficio a 3,500 Niñas, niños y adolescentes participantes que cuentan con información de los mecanismos de protección y rutas de denuncia existentes que permitan prevenir cualquier acción que atente contra su vida y la de su familia.

Cobertura en 38 municipios de los departamentos con presencia de la Defensoría de la Mujer Indígena para la realización de jornadas informativas permitiendo el acceso a información para la defensa, protección y restablecimiento de niñas niños y adolescentes víctimas de cualquier forma de violencia en su contra.

A.3 Atención Psicológica

UNIDAD DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA

La Unidad Psicológica brinda atención con pertinencia cultural dirigida a mujeres indígenas, a través de la re-energetización y empoderamiento de su ser, abordando los efectos a nivel físico, emocional, conductual y cognitivo, de las violaciones a los derechos de las mujeres indígenas. La atención consiste en orientar y brindar terapia psicológica individual, de pareja, familiar y/o grupal a las usuarias de la DEMI, en base a la integración de las ciencias culturales indígenas y occidentales y en la implementación de grupos de autoayuda para generar nuevas alternativas de solución a los conflictos emocionales.

Misión

Somos la Unidad responsable de brindar atención psicológica para lograr la estabilidad emocional de las mujeres indígenas violentadas en sus derechos humanos, basados en un modelo de atención con pertinencia cultural.

Visión

Ser una Unidad fortalecida con los recursos necesarios, que contribuya al proceso de recuperación de la salud mental, de las mujeres indígenas violentadas en sus derechos humanos.

Objetivo General

Atender a las mujeres indígenas sobrevivientes de violencia en sus diferentes manifestaciones, con servicio de atención psicológica preventiva y de recuperación emocional.

PROYECTOS REALIZADOS DURANTE EL 2019

La Unidad Psicológica, proyecto para el presente año atender la cantidad de: 2 casos de diversas tipologías, hasta esta fecha se tiene alcanzada un 98.62% de la meta.

Atención de Casos de enero a noviembre

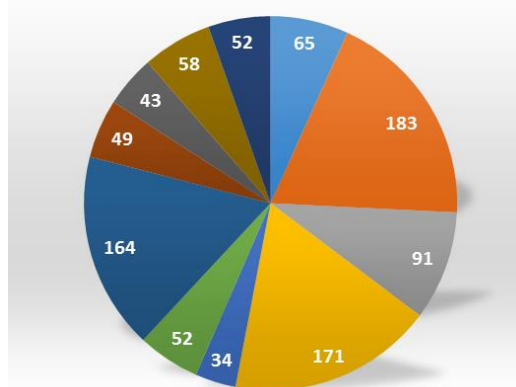
SEDE REGIONAL	TOTAL DE CASOS 2019
CENTRAL	61
ALTA VERAPAZ	123
BAJA VERAPAZ	99
HUEHUETENANGO	149
IZABAL	101
PETÉN	100
QUETZALTENANGO	125
QUICHÉ	84
SAN MARCOS	127
SANTA ROSA	122
SOLOLÁ	84
SUCHITEPÉQUEZ	111
TOTONICAPÁN	105
CHIMALTENANGO	106
TOTAL	1497

SEDE REGIONAL	TOTAL DE CASOS DICIEMBRE
CENTRAL	2
ALTA VERAPAZ	8
BAJA VERAPAZ	6
HUEHUETENANGO	9
IZABAL	5
PETÉN	5
QUETZALTENANGO	5
QUICHÉ	2
SAN MARCOS	10
SANTA ROSA	5
SOLOLÁ	5
SUCHITEPÉQUEZ	15
TOTONICAPÁN	6
CHIMALTENANGO	4
TOTAL	1497

Tipología de Casos

Tipologías	
Tipologías	Total
Problemas familiares	65
Orientación psicológica	183
Problemas de relación entre padres e hijos	91
Baja autoestima	171
Terapia breve	34
Crisis de angustia	52
Relación conflictiva con el Conyugue	164
Intervención en crisis	49
Depresión	43
Ruptura familiar por separación	58
Estrés postraumático	52

TIPOLOGÍAS MAS FRECUENTES



ACCIONES DE PREVENCIÓN ENERO A

DICIEMBRE 2019**1. Terapias de Sanación Emocional**

Terapias de sanación emocional dirigido a mujeres indígenas usuarias de DEMI, violentadas en sus Derechos.

Son grupos integrados con 15 personas por cada Sede Regional de DEMI el cual se desarrollaron en seis sesiones con el objetivo de promover técnicas de autoayuda para contribuir a conductas positivas y mejoras al estilo de vida saludable de las mujeres víctimas que han iniciado un proceso de atención individual en la Unidad Psicológica.

Ejecutado en los meses de junio a noviembre una sesión cada mes.

2. Taller de Psicometría

Dirigido a profesionales de la Unidad de Psicología de las Sedes Regionales y Sede Central sobre aplicación de Test proyectivos y psicométricos, el cual beneficiarán la ampliación de conocimientos sobre nuevos instrumentos de evaluación para determinar el daño psicológico y el tratamiento a seguir.

Ejecutado el 20 y 21 de agosto de 2019.

B.1 Promoción y Desarrollo Político Legal**Objetivo**

Promover, desarrollar y coordinar propuestas de políticas públicas, planes y programas e iniciativas de ley para la prevención y defensa de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres indígenas.

PROYECTOS REALIZADOS DURANTE EL 2019**1. Sesiones de Junta Coordinadora de la Defensoría de la Mujer Indígena.**

Se realizaron 11 reuniones de junta coordinadora que como se describe en el acuerdo gubernativo 525-99 y sus reformas artículo 6, se realizan estas reuniones para revisar y evaluar el desarrollo de los planes y programas de la Defensoría de la Mujer Indígena, así como proponer programas y acciones para una mejor defensa de los derechos de la mujer indígena.

2. Sesiones Ordinarias de Trabajo del Consejo Consultivo Defensoría de la Mujer Indígena

La unidad de Promoción y Desarrollo Político programamos para el año 2019 2 Sesiones Ordinarias de Trabajo con el Consejo Consultivo, realizadas el 26 de junio y 20 de noviembre del año 2019

Logros

- ✓ Las integrantes del Consejo Consultivo, Junta Coordinadora y Delegadas Regionales recibieron de la Señora Defensora el informe de ejecución del primer y segundo semestre de 2019 de la Defensoría de la Mujer Indígena.
- ✓ Se eligió al 50% de la Junta Coordinadora para el periodo 2019-2023.

De la elección de esta manera queda integrado la Junta Coordinadora

PERIODO 2019-2023 (electas en el año 2019)		
No.	Nombres y apellidos completos	Comunidad Lingüística
1	Bélica Catarina Sopón Ramos	Sakapulteka
2	Aura Yolanda Ajín Malechic	Poqomam
3	María Cristina Car Oxi	Kaqchikel
4	Juana del Carmen Tacam	K'iche'

PERÍODO 2017-2021		
No.	Nombres y apellidos completos	Comunidad Lingüística
5	Rosa Etelvina García Gaspar	Chuj
6	Toribia Chávez Simón	Awakateka
7	Maura Gabriel Morales	Mam
8	Sandra Maribel Yat Caal	Q'eqchi'

3. Círculos de Análisis de la Situaciones de las Mujeres Indígenas según su contexto para generar Propuestas en Atención a su realidad en 13 Sedes Regionales y Sede Central.

Los datos recabados a 420 mujeres lideresas de los departamentos en donde se encuentra ubicadas las sedes regionales han contribuido al fortalecimiento de la Defensoría de la Mujer Indígena visibilizando retrospectivamente los avances, aportes y dificultades encontradas en el marco de los veinte años de creación y funcionamiento de la DEMI estableciendo hoja de ruta de trabajo, involucrando a Consejo Consultivo, Junta Coordinadora, Lideresas y sector del Estado.

4. Elección del 50 % de la Junta Coordinadora de la Defensoría de la Mujer Indígena

En la primera reunión de Consejo Consultivo realiza el 26 de julio se eligieron 5 representantes para conformar la la Junta coordinadora ellas tendrán la representatividad por 2 años, quedando electas las siguientes lideresas.

PERIODO 2019-2023 (electas en el año 2019)		
No.	Nombres y apellidos completos	Comunidad Lingüística
1	Bélica Catarina Sopón Ramos	Sakapulteka
2	Aura Yolanda Ajín Malechic	Poqomam
3	María Cristina Car Oxi	Kaqchikel
4	Juana del Carmen Tacam	K'iche'

PERÍODO 2017-2021		
No.	Nombres y apellidos completos	Comunidad Lingüística
5	Rosa Etelvina García Gaspar	Chuj
6	Toribia Chávez Simón	Awakateka
7	Maura Gabriel Morales	Mam
8	Sandra Maribel Yat Caal	Q'eqchi'

B.2 Educación y Formación

Misión

Somos la Unidad responsable de diseñar, coordinar y ejecutar programas educativos de formación de derechos humanos de las mujeres indígenas.

Visión

Ser una Unidad que diseña, coordina y ejecuta programas educativos de formación sobre los derechos humanos de las mujeres indígenas.

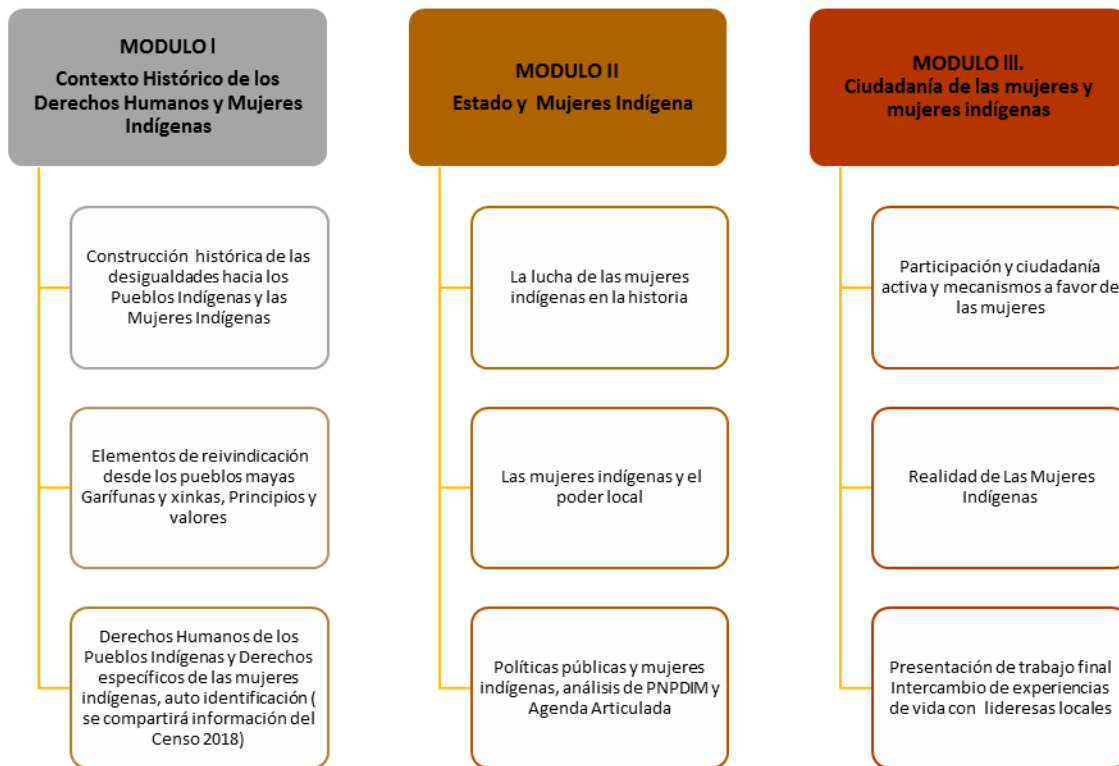
Acciones ejecutadas con presupuesto durante el año 2019

La Defensoría de la Mujer Indígena, a través de la unidad de Educación y Formación con el objetivo de generar espacios de participación y dialogo, ejecutó 6 procesos de formación de manera simultánea en la modalidad de curso, el proceso formativo se denominó: “Derechos y ciudadanía de las mujeres indígenas” con la participación de 193 participantes en los seis cursos. El tiempo de duración de cada uno de los procesos estuvo constituido por un total de 10 sesiones.

Con el objetivo de contribuir significativamente en la formación de las participantes, se coordinó con el Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala para obtener el aval mediante créditos académicos para las participantes que concluyeron y llenaron todos los requisitos que conllevó cada proceso, en tal sentido se resalta que el 90% de las participantes obtuvo diploma con acreditación académica por parte del IUMUSAC. Las comunidades lingüísticas en donde se llevaron a cabo los procesos son las siguientes:



Módulos del Curso Derechos y Ciudadanía de las Mujeres Indígenas



Resultados alcanzados

193 mujeres indígenas de diferentes comunidades lingüísticas culminaron el curso en Derechos y ciudadanía de las mujeres indígenas.

Las participantes conocen los derechos humanos de las mujeres indígenas y las formas de ejercerlo de acuerdo a su contexto social y cultural.

Las participantes identifican el marco normativo de los derechos humanos y las instituciones relacionadas a coadyuvar en el cumplimiento de los derechos específicos de las mujeres indígenas.

Multiplicaron con otras mujeres los derechos de las mujeres indígenas desde los principios y valores de la cosmovisión de los pueblos indígenas.

B.3 Comunicación Social

MISION

Buscar espacios y la producción de estrategias de comunicación que permitan a la población guatemalteca conocer, saber e informarse del que hacer de la institución y de la prevención de la violencia hacia las mujeres mayas, garífunas y xinkas.

VISION

Ser una unidad dotada de los recursos humanos, tecnológicos y de infraestructura que le permitan cumplir de la manera más óptima con sus objetivos, tanto internos como externos. Posicionar a la unidad como una de las más estratégicas en el que hacer de la institución y que se reconozca su utilidad e importancia.

OBJETIVO

Desarrollar e implementar los procesos comunicativos internos y externos que aseguren el flujo continuo de la información procedente de las autoridades de la institución con la finalidad del fortalecimiento de los vínculos con los distintos públicos para la divulgación y promoción de los derechos de las mujeres indígenas.

ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2,019

Actividades para la divulgación y promoción de los derechos de mujeres indígenas a través de diferentes medios con las siguientes acciones:

1. FOROS: Reflexiones sobre la violencia y necesidades desde el sentir de las niñas

Se realizaron 13 foros con niñas de escuelas de nivel primaria: Mayas, Garífunas y Xinkas, donde se expusieron los siguientes temas: **1)** Prevención de la violencia contra las niñas desde su hogar, la escuela, comunidad y autoridades locales; **2)** Como debemos de contribuir para que las niñas indígenas, futuras lideresas puedan ser valoradas en la sociedad; y **3)** El papel que juegan los comunicadores sociales y los medios de comunicación para prevenir la violencia contra la niñez y adolescencia.

Se desarrollaron en 13 departamentos en donde la Defensoría de la Mujer Indígena tiene presencia.

Participantes: Un total de 1,300 personas participantes en los foros con niñas, 585 niñas comprendidas entre las edades de 8 a 13 años, niñas y mujeres informadas y empoderadas en temas de prevención de la violencia contra las niñas indígenas.

2. Foro Significado y la Importancia en la cosmovisión maya del Waqxaqib' B'atz.

Dirigido al personal de la sede central de la Defensoría de la Mujer Indígena. La actividad se desarrolló en coordinación con las autoridades de DEMI, se realizó en dos momentos; Foro con el personal de la Defensoría y Ceremonia maya en el lugar sagrado de Iximche en Tecpan Chimaltenango.

C. Coordinación y Participación Nacional e Internacional

C.1 Participación en las diferentes Mesas Tematicas.

- Comisión Nacional de Aseguramiento de Anticonceptivos –CNAA- (APROFAM Y PASO)
- Coordinadora Interinstitucional Indígena del Estado CIIE
- Comisión de Pueblos Indígenas del Gabinete de Desarrollo social
- OCTEGP
- Mesa Técnica de la Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso
- Mesa Técnica Sobre Violencia Sexual
- Mesa Interinstitucional de Mujer, Paz y Seguridad –MIMPAZ-
- Comisión Interinstitucional Contra la Trata de Personas –CIT-
- Comité Técnico Sectorial (SNIS)
- Red de Derivación Metropolitana de Atención a Víctimas de Delito
- Seguimiento Acuerdos de Convenio con MP
- CONAPREVI
- Mesa técnica de la familia y niñez
- Centro de Operaciones de Emergencia Nacional -COE-Nacional
- SIMOREG
- Seguimiento para elaboración de informes internaciones y de país
- Seguimiento a la implementación de la Política de Comadronas de los Cuatro Pueblos

- Comisión de Pueblos Indígenas del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-
- Mesa temática de Mujeres del Gabinete de desarrollo Social
- Mesa Temática de Trabajo de la Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso de la República

C.2 Participaciones

- La Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-, junto a otras entidades gubernamentales como: La Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala –CODISRA-, la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala –ALMG-, el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco –FODIGUA- y la Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso de la República organizan actividades en el marco de la conmemoración del año de la Lengua Materna
- La Señora Defensora propone candidatas a la medalla de la Oficina Nacional de la Mujer-ONAM- de las propuestas que se hicieron, fueron condecoradas, dos mujeres, una Xinka y una Mam.

D. Gestión Interinstitucional

D.1 La Defensoría de la Mujer Indígena por medio de la Unidad de Educación y Formación, realizó el curso “Derechos y Ciudadanía de las Mujeres Indígenas”, para ello tuvo a bien coordinar la validación académica del curso con el Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

D.2 La defensoria de la mujer indígena en el año de las Lenguas Materna coordino actividades con FODIGUA, CODISRA, ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS

E. Participación e Informes Internacionales

- ✓ Informe sobre los Principales avances institucionales sobre la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos indígenas Ginebra Suiza.
- ✓ La Señora Defensora participa en evento del 15º período de sesiones del Foro Permanente de Cuestiones Indígenas, realizado en Nueva York del 28 de abril al 3 de mayo del 2019.

F. Informes nacionales

- ✓ **Informe para el PARLAMENTARIOS** sobre los avances de los compromisos asumidos en las Naciones Unidas en materia de Pueblos Indígenas y sobre las estrategias que se plantean e intercambio de experiencia

Informe a Diputado Amílcar Pop, conteniendo lo siguiente:

- ✓ Informe de ejecución a octubre de 2019
- ✓ Informe de atención a Usuaría de la Sede de Baja Verapaz
- ✓ Informe de contrataciones realizadas por la gestión de agosto 2018 a octubre 2019
- ✓ Contratación de trabajadora con antecedentes de cobro a usuarias de DEMI Quetzaltenango.



CAPITULO III

Ejecución Financiera

2.4 Ejecución Financiera

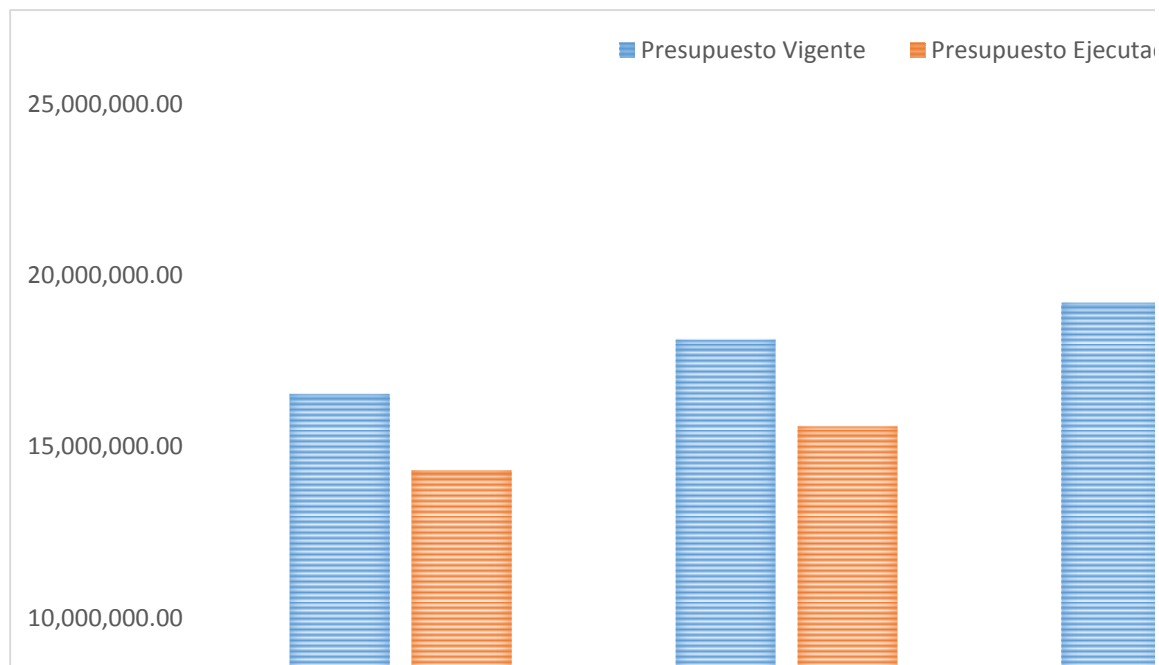
En el 2019, la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) ejecuto el 93.39% de su presupuesto anual vigente por un total de diecisiete millones cuatrocientos doce mil doscientos tres con noventa y un centavos (Q. 17, 412,203.91), proveniente de la fuente 11 “Ingresos Corrientes”

El presupuesto vigente de la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) fue de dieciocho millones seiscientos cuarenta y cinco mil ciento siete exactos (18, 645,107.00).

**Historial de ejecución presupuestaria
Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI –**

Año	Presupuesto		Porcentaje de ejecución
	Vigente	Ejecutado	
2016	16,530,734.00	14,303,225.42	86.53%
2017	18,108,533.00	15,583,737.19	86.06%
2018	19,187,254.00	16,252,868.84	84.71%
2019	18,645,107.00	17,412,203.91	93.39%

Fuente: sistema de contabilidad integrada SICOIN



ANEXOS:









